

**CONVOCATORIA PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA PROFESORES(AS)**  
**CATEGORÍA ACADÉMICA ADJUNTA**

**1) INFORMACIÓN CONVOCATORIA**

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, requiere proveer 2 cargos a contrata en la Categoría Académica Adjunta en el **Departamento de Ingeniería Industrial** a partir del primer semestre de 2021, conforme a los siguientes requerimientos:

- 1.- Un cargo académico de jornada 20 horas semanales, en el área de economía.
- 2.- Un cargo académico de jornada 20 horas semanales, en el área de finanzas.

Se espera que los(las) candidatos(as) seleccionados(as) realicen docencia de pregrado, postgrado y postítulo. El nombramiento a contrata en dichos cargos durará un año, pudiendo ser prorrogado, sujeto a un adecuado desempeño.

**2) CARGOS**

Áreas	Descripción cargo y Requisitos Específicos de Admisibilidad en la Postulación	Nº Plazas	Hrs.
<b>01. Área economía</b>	Ingeniero comercial. Se requiere que el/la candidato/a posea amplia experiencia docente y dominio en las áreas de desarrollo económico y productividad. Es deseable contar con el grado de Doctor en el área de economía.	1	20 horas semanales
<b>02. Área finanzas</b>	Ingeniero Civil Industrial y con grado de magíster en administración o gestión. Se requiere que el/la candidato/a posea experiencia docente, dominio en el área de finanzas y experiencia en las áreas de estrategia e innovación.	1	20 horas semanales

**3) CONSULTAS**

Consultas específicas sobre el cargo: Prof. Richard Weber (e-mail: [direccion@dii.uchile.cl](mailto:direccion@dii.uchile.cl))

#### 4) REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Podrán postular a la presente convocatoria personas chilenas o extranjeras que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener salud compatible para el cargo.
- b) No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni haber sido condenado(a) a pena aflictiva.
- c) Contar con título profesional de la disciplina indicada para cada perfil de cargo y los demás requisitos específicos señalados para cada uno de ellos en el punto 2) precedente.
- d) Los(las) postulantes extranjeros(as) deberán acreditar dominio del idioma español. Además, deberán acreditar el cumplimiento de las normas sobre extranjería.

#### 5) ANTECEDENTES REQUERIDOS

Para postular se deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Curriculum Vitae.
- b) Carta que manifieste los fundamentos de la postulación.
- c) Copia de certificación de títulos y grados académicos.
- d) Contacto (1) para consultar referencia (nombre, cargo, institución, correo electrónico y teléfono)
- e) Declaración jurada simple firmada indicando el cumplimiento de los requisitos expresados en los puntos 4a y 4b.
- f) Todo otro antecedente que permita corroborar los requisitos generales de postulación, los de admisibilidad y elementos de evaluación.

#### 6) POSTULACIONES Y PUBLICACIÓN

La presente convocatoria será publicada en la página Web institucional de la Facultad y del Departamento de Ingeniería Industrial.

Las personas interesadas deben enviar sus antecedentes al Departamento correo electrónico: e-mail [direccion@dii.uchile.cl](mailto:direccion@dii.uchile.cl)

**Las postulaciones se recepcionarán en un período que se extenderá por 7 días corridos siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria.**

No se recibirá ninguna documentación fuera de plazo. Las postulaciones cuyos antecedentes estén incompletos y/o que no se ingresen a través del sistema señalado, serán declaradas inadmisibles.

## **7) COMISIÓN EVALUADORA**

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Departamental integrada por:

- a) Director/a del Departamento de Ingeniería Industrial, quien la presidirá.
- b) Dos académicos/as de la FCFM, especialistas en la respectiva disciplina.

## **8) EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará en tres etapas:

A.- Análisis curricular, de acuerdo al perfil y requisitos de admisibilidad: En una primera instancia la Comisión realizará el análisis de los antecedentes de las postulaciones, corroborando la remisión en forma de los requisitos generales para postular y los requisitos de admisibilidad referentes al perfil del cargo, individualizados en el numeral 2) de la presente convocatoria. Serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones que no cumplan con dichos requisitos.

B.- Evaluación, de acuerdo a cada cargo: Serán evaluadas sólo las candidaturas declaradas admisibles de acuerdo al examen curricular indicado en la letra anterior, éstas serán evaluadas de acuerdo al juicio de cada uno de los miembros de la Comisión, con puntaje de 0 (deficiente), 1 (regular), 2 (bueno) y 3 (excelente).

C. Entrevistas: La Comisión hará entrevistas solo en el caso de empate entre los candidatos de mayor puntuación, de acuerdo a la evaluación anterior.

## **9) SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO**

Concluida la etapa anterior, la Comisión informará el resultado del proceso al Decano, proponiendo al candidato(a) que hubiere obtenido el mayor puntaje final en el cargo concursado.

Del resultado del proceso será notificado(a) el(la) candidato(a) seleccionado(a) mediante correo electrónico. El(la) candidato(a) seleccionado(a) tendrá un plazo de 03 días corridos desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo respectivo e iniciar el proceso de nombramiento.

Si el/la candidato/a seleccionado/a no acepta el cargo en el plazo indicado, la Comisión podrá convocar al siguiente candidato/a de la lista de preferencia, o declarar desierta la convocatoria respectiva.

## 10) CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

<b>FASE</b>	<b>PLAZO</b>
Postulación	07 días corridos desde la publicación de la convocatoria.
Evaluación	Hasta 07 días hábiles contados desde el término de la postulación
Selección	Hasta 03 días hábiles desde el término del plazo de evaluación.
Finalización del proceso y aceptación del cargo	Hasta 03 días corridos desde notificación al candidato/a seleccionado/a.
Inicio de actividades	Semestre de Otoño de 2021